



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

3496

Resolución del consejero de Educación y Universidad de 29 de marzo de 2017 en que se adjudican los Premios Extraordinarios de formación profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2015-2016

La Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio por la que se crean y regulan los Premios Nacionales de formación profesional de grado superior establecidos por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, dispone que para cada familia profesional podrán concurrir a los Premios Nacionales de formación profesional de grado superior que anualmente convocará el Ministerio de Educación, los alumnos que hayan obtenido previamente Premio Extraordinario de formación profesional de grado superior convocado en su comunidad autónoma, en su ámbito de competencia, de acuerdo con lo que establece la Orden mencionada.

La Consejería de Educación y Universidad prevé medidas para potenciar la formación profesional y reconocer la trayectoria académica y profesional de calidad basada en el trabajo, la dedicación y el esfuerzo del alumnado que, una vez finalizadas las enseñanzas de formación profesional, haya demostrado un rendimiento brillante en sus estudios, como también una mayor madurez profesional.

La convocatoria anual de los Premios Extraordinarios de formación profesional de grado superior, como opción previa a la inscripción para concurrir a los Premios Nacionales de formación profesional de grado superior, representa un incentivo para todos aquellos alumnos que quieren confirmar su excelencia en la preparación académica.

Por todo esto, vista la propuesta del Jurado de Selección y la propuesta de Resolución elevada por la directora general de Formación Profesional y Formación del Profesorado, de 17 de marzo, en que se proponen los alumnos para la obtención de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2015/2016, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears correspondientes al curso 2015/2016 a los trece alumnos que se indican en el Anexo de esta Resolución.

Segundo

Cada alumno premiado tiene que recibir de la Consejería de Educación y Universidad un diploma acreditativo de esta distinción.

Esta distinción debe ser anotada, mediante diligencia del secretario del centro donde se realizó la inscripción, en el expediente académico y en el libro de calificaciones de formación profesional de los alumnos que han obtenido un Premio Extraordinario.

Tercero

Los premiados pueden optar, previa inscripción, a concurrir a los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Cuarto

Esta Resolución debe publicarse en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento

administrativo común y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 29 de marzo de 2017

El consejero de Educación y Universidad
Martí X. March Cerdà

ANEXO

Relación de alumnos que han obtenido un Premio Extraordinario de Formación Profesional de grado superior correspondiente al curso 2015/2016

	Alumnos	Ciclo formativo	Familia profesional	Centro	Calif. final
1	Cruz Escobar, Julia	Dietética y Nutrición	Sanidad	IES Algarb	9,89
2	Rosselló Crespi, Antoni	Administración y finanzas	Administración y Gestión	IES Juníper Serra	9,69
3	Taroncher Labani, Iván	Navegación y Pesca de Altura	Marítimopesquera	CIFP Nauticopesquera	9,55
4	Oliveros Estévez, Carlos Jesús	Proyectos de obra civil	Edificación y Obra Civil	IES Politécnic	9,54
5	Bernat Gómez, Marina	Gestión de Alojamientos Turísticos	Hostelería y Turismo	IES Alcúdia	9,23
6	Alomar Torrens, Antoni	Prevención de Riscos Profesionales	Instalación y Mantenimiento	IES Politécnic	9,2
7	Piris Orfila, Antonio	Sistemas Electrotécnicos y automatizados	Electricidad y Electrónica	IES Pasqual Calbó i Caldés	9,17
8	Moll Martí, José Luis	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Informática y Comunicaciones	IES Francesc de Borja Moll	9,15
9	Rahmoundi Marí, Yasmina	Integración Social	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	IES Algarb	9
10	Comas Rosselló, Sebastià	Animación de Actividades físicas y deportivas	Actividades físicas y deportivas	IES Guillem Cifre de Colonya	8,82
11	Gálvez Díaz, Samanta	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	Imagen y Sonido	IES Juníper Serra	8,73
12	Robles Solá, David	Automoción	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	IES Juníper Serra	8,56
13	Díaz Sosa, Karina	Gestión de ventas y espacios comerciales	Comercio y Márquetin	CC Sant Francesc	8,54

